



REPUBLICA PERUANA

SELLO PERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825. Y 1826.

Habiendo comparecido, D. Pedro Parodi, con D.
Juan Anton, a quien demandó sobre la diferencia en
calidad, y precio q' advierte en los d'os Sieros de
Sano que entre otros efectos ha recibidos en cambio de
Cacao, para d'uirlo la Lazon, o nota entregada por
Don Juan que las d'os Sieros son de Sano Superfi-
no, a cinco pesos, y las d'os de Sedan a seis, no co-
rresponden las calidades: tratada la materia, con
viniéron los Intermedos en nombria Serito para
el Reconocim. de dicho Sano, y que teniendo consi-
deracion a q' Parodi, se ha conformado con lo q'
de inferior calidad que designa la misma nota
al precio de quatro pesos, dicho Serito examinado,
si, los Superfinos valen cinco, y los de Sedan seis,
exponiendo que mayor aumento de valor mere-
can, comparados con los otros: y con este designio
nombrazon, D. Pedro Parodi, a D. Juan Torre
Mayo, y D. Juan Anton, a D. Carlos Brindan,
dandoles facultad para que en caso de discordia
nombrar en terceros que la diriman; y haciendo

TC
CAJ. 42
DOC. 40
Fol. 20

do a D. Lorenzo Balderrama como tercero enductor, y
 p.º q.º decide la duda, sobre el valor de los Puros en casti-
 on; los q.º votos, y examinados, decidimos, q.º los primeros en
 comparacion valian quatro p.º los segundos a cinco, y los
 terceros a seis. En quanto podemo decir en obsequio ala
 verdad, y bap de las acceptaciones fechas, y subscribi-
 mos la presente resoluzion, juntamente q.º el referido
 D.º Lorenzo Balderrama. Lima y Agosto 25. de
 1826. Juan José Cayo

C. A. Brindiau Lorenzo Balderrama

S. S.
 Oñtis de Lavallan.
 Muzas (al Barion
 Argote).
 Obispo.
 D.º Garcia.

Instruyame a los interesados del dieramen q.º an-
 tecede, y q.º deya concluido el comercio sobre q.º
 se reclamo. Lima y Ag.º 26. de 1826.

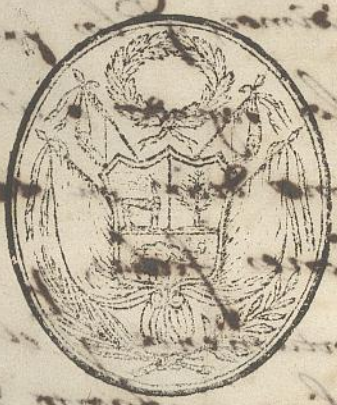
(Handwritten signatures and stamps)

Seguidamente heia mandado, e instancy a D.º Juan Anton
 del amuesdente Quarto, quien envezado se el firmo de
 que ratifico

(Handwritten signature: Anton maj)

(Handwritten signatures and stamps)

Dos Reales



REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825. Y 1826

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, including names and dates, scattered across the page.]



[Handwritten text in a box, possibly a signature or official stamp.]

